



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Becas Romero Sero y Vizzoni

VISTO:

La necesidad de asignar los fondos enviados por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba en concepto de beca para participar en un proyecto de la Secretaría de Extensión de la FL, en el marco del Programa de Contención y Formación de Estudiantes de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Proenza, Luciana Aylén DNI 41.903.737, quien fuera seleccionada por RD 1141/2023 para la adjudicación de esta ayuda, no cumplió con el envío de la documentación requerida ni participó en el proyecto de referencia.

Que dos de las restantes beneficiarias de esta beca (RD 1141/2023 y RD 1244/2023) continúan participando activamente en el proyecto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar una beca de apoyo a las estudiantes Romero Sero, Candela, DNI 43.232.584 y Vizzoni, Julieta Nabila DNI 42.048.384 por el monto de \$15.000 a cada una, por única vez.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.-

